

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 42** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2011, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Estación de servicio en el centro comercial “Miralcampo”», en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, promovido por “Supermercados Champion, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00021.2/2011).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de «Estación de servicio en el centro comercial “Miralcampo”», en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, promovido por “Supermercados Champion, Sociedad Anónima”, con domicilio en carretera nacional I, kilómetro 14.500, 28106 Alcobendas. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 5 de octubre de 2011.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Guillermina Yanguas Montero.

(02/2/12)